

**REUNIÓN DE LA TROIKA DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LOS JEFES DE
ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004

Comunicado Conjunto

1. Con ocasión de la Tercera Cumbre entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Guadalajara, los Presidentes de Bolivia, Colombia y Ecuador y los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Venezuela, representantes de los países miembros de la Comunidad Andina, celebraron una sesión de trabajo con el Primer Ministro irlandés, Presidente en ejercicio del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión Europea.
2. Los mandatarios acogieron favorablemente la firma de los Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina realizada el 15 de diciembre de 2003 en Roma. A la vista de los logros alcanzados, los mandatarios reiteraron la señal positiva hecha en la Declaración de Madrid en relación con las negociaciones de un Acuerdo de Asociación que incluya un Tratado de Libre Comercio (TLC). Dicho Acuerdo de Asociación es nuestro común objetivo estratégico.
3. Asimismo, los mandatarios reafirmaron que la celebración, entre ambas regiones, de un Acuerdo de Asociación que incluya un área de libre comercio debería proporcionar un nuevo impulso al fortalecimiento del proceso de integración económica regional. Acordaron poner en marcha un proceso que conduzca a tal acuerdo y que empezaría en este momento con una valoración conjunta del proceso de integración económico andino. Esto llevaría, en su debido momento, a negociaciones. Los mandatarios acordaron también que toda futura ZLC se realizará construyendo sobre los resultados de la Agenda de Doha para el Desarrollo y la realización de un nivel suficiente de integración económica regional.
4. A fin de poner en aplicación el proceso mencionado, los mandatarios decidieron que la Comisión Mixta, establecida mediante el Acuerdo de Cooperación en vigor entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, se reúna en el segundo semestre de 2004 para definir claramente los pasos a seguir, cuál será el calendario de actividades y qué metas y objetivos tienen que lograrse en el proceso que conduzca hacia el inicio de negociaciones sustantivas en pro de un acuerdo mutuamente beneficioso.
5. Los mandatarios analizaron la situación en la región andina y se congratularon de los avances realizados en la ampliación del programa regional para incluir temas sociales y de seguridad. En particular, debatieron los problemas generales de la droga y el terrorismo. En este contexto, la UE declaró que estaba estudiando los medios de seguir promocionando, en la mayor medida posible y de conformidad con los requisitos de la OMC, el acceso preferencial al mercado UE de productos de exportación de las naciones más afectadas por la producción y el tráfico de drogas ilícitas. Los mandatarios reiteraron su compromiso de reforzar la cooperación en el tratamiento de los problemas

causados por las drogas ilegales y utilizar plenamente los sistemas existentes de diálogo y cooperación entre la UE y la Comunidad Andina. Expresaron su satisfacción por los resultados del 7^{mo} Diálogo de Alto Nivel sobre Drogas entre la UE y la Comunidad Andina y de la 5^{ta} Reunión del Acuerdo sobre Precursores entre ambas regiones.

6. Los mandatarios reiteraron su firme condena de todos los actos de terrorismo y su financiación, y expresaron su compromiso de cooperar y combatir el terrorismo en todas sus formas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario Internacional. En este sentido, declararon su compromiso con la plena aplicación de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas e hicieron un llamamiento a todos los Estados para que se hagan Parte en todos los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, o para que los apliquen lo antes posible.
 7. Manifestaron su deseo de ver pronto ratificado el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, y celebraron de manera especial sus disposiciones relativas a la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, así como a la lucha contra el terrorismo y su financiación.
 8. Los mandatarios coincidieron en la importancia que atribuyen a la Reunión de Quito sobre Migración, celebrada en marzo de 2004, que ha sentado las bases de una cooperación constructiva mediante la iniciación de un amplio diálogo sobre cuestiones relativas a la migración con vistas a mejorar la cooperación y el mutuo conocimiento de las realidades de ese ámbito en ambas regiones. Pusieron de relieve la importancia de la cooperación sobre las remesas de los emigrantes para facilitar las transferencias de las remesas y reducir sus costes, con arreglo a la legislación nacional correspondiente.
-